



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 184.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR EMIGDIO FLEITAS ARIAS, DE LA JEFATURA DE MESA DE ENTRADA Y CENTRAL DE TRAMITES, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 7 de marzo de 2017

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El Memorándum CNDL N° 09/17 de fecha 13 de febrero de 2017, por medio del cual el Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Límites, Embajador José Martínez Lezcano, solicita la autorización para el traslado del señor Emigdio Fleitas, funcionario de la Jefatura de Mesa de Entrada y Central de Trámites, contando con el Visto Bueno del Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que una buena distribución de los funcionarios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Traslada al señor **Emigdio Fleitas Arias**, de la Jefatura de Mesa de Entrada y Central de Trámites, para prestar servicios en la Comisión Nacional Demarcadora de Límites del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____